



Entrevista / Carla Humphrey (Consejera del Instituto Nacional Electoral)

“En este caso, claramente mi postulación generó diversas interpretaciones en relación a la Constitución, y yo sigo pensando que no tengo ningún impedimento constitucional, no se configura la causal de prohibición de reelección, porque los cargos son distintos de una consejería y la presidencia del consejo General del INE, por tanto voy a salir favorecida con lo que decida la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Presenté el pasado viernes un recurso para impugnar la decisión del Comité Técnico de Evaluación, porque mañana es el examen y para ver si la autoridad jurisdiccional determinaba poder resolver antes de este plazo. Si me favorecen con esta resolución, mandar al propio Comité a que me haga el examen en una fecha distinta al que está previsto el día de mañana”.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AFLJaw14Ny5Z%2Dq4&id=75F18D3264FEE48F%213383&cid=75F18D3264FEE48F&parId=root&parQt=sharedby&o=OneUp>